
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ASESOR/A PARA EL PROYECTO MUJERES DIGNIDAD Y TRABAJO - FASE II

Programa regional “Igual valor, Iguales derechos”

1. ANTECEDENTES.

El trabajo remunerado del hogar (TRH) constituye un sector del mercado laboral mundial, regional y local que ha sido histórica y estructuralmente relegado, habitado y ejercido casi con exclusividad por las mujeres, precisamente por ser el ámbito privado y familiar un espacio social y culturalmente asignado a ellas. Se calcula así que en América Latina y el Caribe, de un total entre 11 y 18 millones de personas que se dedican al TRH en sus distintas modalidades, el 90 y el 95% son mujeres (CEPAL, 2020). En este sentido, es un tipo de trabajo *feminizado*, circunscripto al denominado ámbito de lo *doméstico* y, por tal razón, se encuentra atravesado por las dinámicas de poder estructurales, con relaciones de desigualdad y de violencias que conforman las relaciones de género, de clase y étnico-raciales.

En el contexto descrito, entre 2019 y 2021, CARE, a través del Programa Regional Igual Valor, Iguales Derechos (antes Programa de Trabajo Digno), coordinó la implementación del proyecto **Mujeres, Dignidad y Trabajo (MDT)**, con el liderazgo de **CARE LAC** y el asocio con la **Fundación Bien Humano de Colombia, Themis- Género, Justicia y Derechos Humanos de Brasil** y **CARE Ecuador**. Asimismo, con las organizaciones sindicales de trabajadoras remuneradas del hogar en los tres países: la **Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas (FENATRAD)** de Brasil, la **Unión de Trabajadoras Afrodescendientes del Servicio Doméstico de Colombia (UTRASD)** y la **Unión Nacional de Trabajadoras del Hogar y Afines de Ecuador (UNTHA)**.

Desde enero 2022, inicia la Fase II del proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo que contribuirá a mejorar la situación de las TRH en cinco países (Ecuador, Colombia, Brasil, México, y Honduras) y en la región a través de la coordinación directa con CONLACTRAHO; fortalecerá sus procesos de organización sociopolítica, su capacidad de incidencia y exigibilidad de sus derechos laborales y humanos y fortalecerá sus formas innovadoras de inclusión y autonomía económica. A través de la formación en derechos, profesionalización y aprendizajes en gestión económica (con la utilización de TICs) se logrará el empoderamiento individual y colectivo de las trabajadoras del sector.

Las acciones de exigibilidad de derechos se pondrán en marcha a nivel nacional con los socios de los 5 países mencionados y regional en 10 países donde la CONLACTRAHO cuenta con 18 sindicatos y organizaciones de TRH afiliados, a través del diseño de una agenda de incidencia política sobre trabajo decente, para demandar la ratificación e implementación del convenio 189 y 190 de la OIT. La CONLACTRAHO es una confederación de organizaciones sindicales de TRH, fundada el 30 de marzo de 1988, más adelante esta fecha fue declarada por Naciones Unidas como Día Internacional de Trabajo Doméstico, por la emblemática lucha de esta confederación en favor de las trabajadoras domésticas. Jugó un papel crucial en la demanda de adopción del Convenio 189 de la OIT en 2011. Asimismo, el proyecto busca consolidar los negocios/emprendimientos sociales, como iniciativas innovadoras para la generación de condiciones de autonomía económica de las mujeres TRH en 3 de los 5 países (Colombia, Ecuador y México) e impulsar iniciativas de reactivación del empleo frente al COVID19, con mayor reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados.

Con la finalidad de brindar un acompañamiento técnico de estas iniciativas de inclusión económica, CARE LAC requiere contratar un/a asesor/a que sea responsable de asesorar la implementación y gestión de estas iniciativas para su fortalecimiento y desarrollo.

2. PROPÓSITO DEL CARGO:

Asesorar la implementación y gestión de negocios sociales y otras iniciativas de inclusión económica de generación de empleo decente para las trabajadoras remuneradas del hogar focalizando el alcance de metas comerciales, como también estrategias de sostenibilidad y crecimiento económico., Asimismo, garantizar la conexión y coherencia de este componente de negocios sociales en el marco del proyecto Mujeres Dignidad y Trabajo – Fase II y con el Programa Regional Igual valor, Iguales derechos de CARE América Latina y el Caribe (CARE LAC).

El/la titular, requiere de sólida formación y experiencia en el ámbito de administración de empresas, análisis y gestión financiera y administrativa de modelos de negocios sociales y/o micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), vinculados a emprendimientos de impacto. Adicionalmente, el/a asesor/a demanda de capacidades para acompañar y aportar en la ejecución de otros componentes del proyecto relativos a la gestión de procesos formativos de las TRH en profesionalización de servicios, finanzas, mercadeo.

En la fase II del proyecto, se espera que estas iniciativas estén gerenciadas por las trabajadoras remuneradas del hogar y que cuenten con su propia estructura organizativa, administrativa, comercial y logística promoviendo su rentabilidad para mantenerse en los mercados locales. Aún más importante será definir estrategias que promuevan la sostenibilidad de los negocios en el ecosistema nacional de emprendimientos, pequeñas y medianas empresas. De igual manera, el factor de gobernanza social de las pequeñas empresas constituye un aspecto central para la generación/consolidación de buenas prácticas empresariales que conlleven al fortalecimiento de canales internos y externos de comunicación y asocio entre los negocios y las organizaciones sindicales

3. ROLES Y RESPONSABILIDADES:

1.- Asesorar la implementación y gestión financiera, administrativa y comercial de negocios sociales y otras iniciativas de inclusión económica promovidas en el marco del proyecto, tales como:

- Gestión de planes de negocios y de sostenibilidad orientados al alcance de metas comerciales para la rentabilidad y su mantenimiento en el mercado local.
- Análisis de indicadores financieros claves para el alcance del punto de equilibrio acompañándose de manera permanente de las herramientas disponibles para la gestión financiera, estados de resultados y balances contables e informes financieros.
- Asesorar la elaboración y la implementación de planes de mercadeo/comercialización de la cartera de servicios, como también las estrategias de marketing garantizando junto a los equipos técnicos el alcance de metas e indicadores para la sostenibilidad de los negocios.
- Asesorar la gerencia de planes de negocios y modelos financieros teniendo en cuenta el contexto financiero y de mercado local y de país.
- Diseñar, actualizar y dar seguimiento a planes operativos y estratégicos, según planes de negocios y estudios de mercado de mediano plazo, definidos para tres negocios sociales (México, Ecuador y Colombia) en torno del alcance de indicadores y metas propuestas.

2.. Asesorar la implementación y gestión de procesos formativos de desarrollo de capacidades gerenciales y fortalecimiento organizativo para la autogestión y sostenibilidad financiera de los negocios, tales como:

- Asesorar los procesos de formación de las trabajadoras remuneradas del hogar de los negocios sociales en los tres países, aportando tanto en el contenido del currículo como en el proceso metodológico para el fortalecimiento de capacidades gerenciales, profesionalización de servicios, finanzas, administración, mercadeo y tecnologías de información (TICS), según las metas del plan de negocios y el estudio de mercado.

- Asesorar a la Gerencia y al equipo de gestión financiera para el seguimiento al cumplimiento de estatutos sociales y código de buen gobierno contribuyendo al fortalecimiento organizativo y comunicación asociativa y corporativa.
- Promover un plan de acompañamiento de corporativas/asociativas del negocio social al equipo gerencial del negocio social (, visión de mercado, de liderazgo, gobernabilidad, representación e identidad corporativas, etc.) de las socias de los negocios para gestionar su modelo de negocio de impacto social, y, base fundamental para su consolidación
- Implementar un plan de monitoreo y evaluación y aprendizaje para reportar avances de las metas e indicadores del negocio social en los 3 países, integrado al sistema de monitoreo y evaluación del proyecto.
- Elaborar los informes periódicos sobre los avances del negocio social requeridos por el donante, según las directrices del convenio de cooperación
- La asesora deberá participar en reuniones periódicas y espacios contemplados en la estructura de ejecución y gestión del proyecto.

3.- Asesorar la formulación de propuestas de reactivación económica post Covid 19 para contribuir a mejorar la condición de vida de las trabajadoras, tales como:

- Realizar análisis sobre estudios e investigaciones existentes para la preparación de evidencias para el diseño de propuestas relativas a las condiciones de las trabajadoras remuneradas del hogar y sus estrategias de empleabilidad e inclusión laboral en la región.
- Analizar y acompañar propuestas de incidencia en el ecosistema de las MIPYMES y/o del emprendimiento social en los 3 países para conectar e incidir en estrategias de sostenibilidad financiera, créditos, seguros y alianzas concretas para las tres iniciativas.
- Asesorar la sistematización de modelos de trabajo decente para las TRH, impulsados por diferentes iniciativas, incluidas las impulsadas en los tres países a través del proyecto buscando escalabilidad a partir de alianzas.

Otras que le sean asignadas.

3. Enfoques

- En estrecha comunicación con los equipos técnicos de los países y las socias de los negocios sociales, deberá desarrollarse la mirada estratégica (enfoque de derechos económicos, trabajo digno y sociales para las mujeres) y operativa (POA) de los negocios sociales.
- Enfoque del cargo: de interseccionalidad e igualdad de género en todas las etapas de los negocios sociales promoviendo el sello social y diferenciador de estas iniciativas para la autonomía y el empoderamiento económico de las TRHs.

4. CONOCIMIENTOS Y FORMACIÓN

- Formación en administración de empresas, economía, finanzas, ingeniería comercial y similares.
- Formación en cuarto nivel en administración de empresas, finanzas y economía (deseable).
- Conocimiento de la realidad de la región de América Latina y el Caribe
- Conocimientos en la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de empresas y negocios sociales rentables.
- Conocimiento en el manejo del paquete Office y otros softwares relacionados a la administración de negocios y empresas.
- Deseable: manejo del idioma inglés.
- Conocimiento/manejo del enfoque de igualdad de género y derechos económicos-sociales de las mujeres y otros enfoques interseccionales.

4.1. EXPERIENCIA

- Experiencia previa de trabajo de al menos cinco años en proyectos similares con la cooperación internacional para el desarrollo.
- Experiencia probada en liderar el diseño participativo y la construcción de modelos de negocios sociales o emprendimientos solidarios.
- Experiencia probada en estrategias de marketing y ventas para el escalamiento de negocios inclusivos.
- Experiencia en facilitación y conocimiento de metodologías de educación popular y participativas

5. CONTACTOS/RELACIONES CLAVES/ COMUNICACIÓN:

- **A nivel interno** el/a asesor/a estará vinculado directamente con la Gerente del Proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo y la Gerente del Programa Igual Valor, Iguales Derechos de CARE LAC.
- **A nivel externo** el/a asesor/a establecerá conexiones con las socias de las empresas sociales de Ecuador (ASOCLIM), Colombia (IMA LIMPIA) y México (Cooperativa para el Desarrollo Integral para las Personas Trabajadoras del Hogar– COODEPTH) y con las organizaciones sindicales y los equipos técnicos de cada país: Ecuador, (CARE Ecuador - UNTHA), Colombia (Fundación Bien Humano- UTRASD), Brasil, (Themis - FENATRAD), México (CACEH), Honduras (CARE Honduras- SINTRAHO – CEM-H) y la CONLACTRAHO.

6. CONDICIONES DE TRABAJO:

- La sede de trabajo será Ecuador, se requiere disponibilidad para viajar a nivel regional conforme planificación operativa anual y disponibilidad presupuestaria, experiencia y capacidades técnicas y de trabajo en proyectos regionales/internacionales que requieren métodos de seguimiento a la distancia.

8.- MODALIDAD DE CONTRATO

Contrato por Obra Cierta (medio tiempo) de conformidad con la normativa legal vigente.

Plazo del contrato: Hasta diciembre 2024.

9.- POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán enviar su CV detallado, adjuntando una Carta de Motivación en la cual explique las razones por las que aplica a la posición, **así como su aspiración salarial**. Las postulaciones se recibirán hasta el final del día del 06 de noviembre 2022 en el link:

<https://es.surveymonkey.com/r/W66W9TD>